



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **Aprueba modificación de estatutos de la
sociedad que indica.**

SANTIAGO, **12 FEB 2009**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 082

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

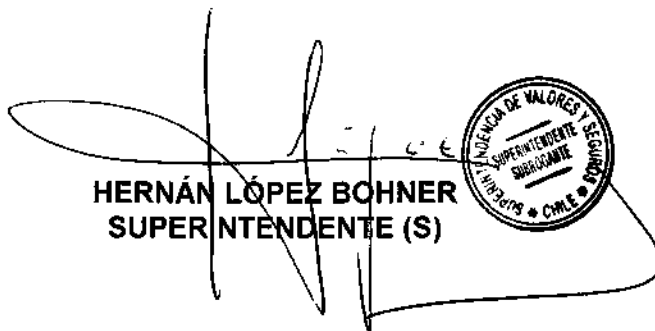
RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2008 y reducida a escritura pública el 16 de diciembre de 2008, modificada por escritura pública de 15 de enero de 2009 según lo observado por oficio 224 de 2009 de esta Superintendencia, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot.

Se autorizó la existencia de la sociedad por Resolución Exenta N° 020 de 4 de febrero de 1992, con el nombre de "Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A."

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **082** de fecha **12 FEB 2009**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2008 y reducida a escritura pública el 16 de diciembre de 2008, modificada por escritura pública de 15 de enero de 2009 según lo observado por oficio 224 de 2009 de esta Superintendencia, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot, domiciliado en calle Huérfanos 1160, local 12, Santiago.

Se fija el capital social suscrito y pagado, en la suma de \$ 36.723.484.440 pesos dividido en 2.010.068 acciones sin valor nominal. Este capital se aumenta en \$ 12.511.459.333 pesos mediante la emisión de 537.967 acciones sin valor nominal. Del aumento \$ 5.966.262.323 correspondientes a 256.537 acciones quedan suscritas y pagadas al contado. El saldo de \$ 6.545.197.010 correspondiente a 281.430 acciones se pagará dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la junta, quedando el capital social en la suma de \$49.234.943.773 pesos dividido en 2.548.035 acciones nominativas sin valor nominal, todas, de una misma y única serie. Se modifica artículo cuarto de los estatutos, se dejan sin efecto artículos transitorios y se agrega nuevo artículo primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, **12 FEB 2009**

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl